



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DESIGNA REPRESENTANTES DEL PERSONAL ANTE LA  
JUNTA CALIFICADORA PARA EL PERIODO 2012-2013.

HUEPIL, 01 de Julio de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1209 /2014 /

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Las disposiciones contenidas en el Reglamento de calificaciones del personal afecto al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18883, establecidas en la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Designase a los funcionarios que formarán parte de la Junta Calificadora de este Municipio como representantes del Personal, para proceso de calificaciones regido por la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, periodo 2012 -2013.
- Por tanto, la Junta Calificadora quedará conformada por los funcionarios que se indican:

Representantes del Personal ante la Junta Calificadora:

- Pablo Córdova Cuevas Titular
- Nancy Castro Rojas Suplente

Representantes designado por la Asociación de Funcionarios:

- Laura Vilches Cid Titular
- Jimena Carrasco Mieres Suplente

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME  
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Of. Partes.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Ofc. Personal y Remuneraciones
- SSS/GPL/MWC/rjs.

